

TOUR OPERADOR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – DESIGNACIÓN GERENTE.

EE-2026-00017144-APPSF-PE. V1

Se comunica que con fecha 10 de febrero de 2026: el señor **Ciro Eduardo Di Loreto**, titular de 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$10.- (diez pesos) cada una, cede, vende y transfiere, 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales a favor de **Echazu Martin Dante**, nacido el 27 del mes de diciembre del año 1970, D.N.I. 21.946.628, CUIT 20-21946628-6, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Julian Nicolas 2539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por un importe total de Pesos ciento trece millones quinientos mil (\$ 113.500.000.-). En virtud de la presente cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$300.000.-). Este capital está representado por tres mil (3.000) cuotas de valor Pesos diez (\$ 10.-) cada una, las que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: **Nestor Martin Hernandez** suscribe e integra 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$10.- (diez pesos), es decir un valor total de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) y **Martin Dante Echazu** suscribe e integra 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$10.- (diez pesos), es decir un valor total de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-). Los socios integran las cuotas suscriptas de la siguiente manera: de acuerdo a la cuenta Capital de la sociedad: **Nestor Martin Hernandez** Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) y **Martin Dante Echazu** Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-). Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad. Se hace saber que el señor **CIRO EDUARDO DI LORETO**, manifiesta que renuncia al cargo de Gerente de V1 TOUR OPERADOR S.R.L., quedando en este acto aprobada su gestión. Asimismo, se designa como Socio Gerente de V1 TOUR OPERADOR S.R.L. al señor **NESTOR MARTIN HERNANDEZ**, DNI Nro. 23.049.654, CUIT 20-23049654-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de febrero del año 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Walt Disney 2428 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien acepta de conformidad el cargo y actuara conforme a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

COD. RPJEC 2723

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Y COMERCIAL ROMANI S.R.L.

ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES POR SUCESORIO

Por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, por estar ordenado en los autos caratulados: “**BORETTO, ELVIRA CRMEN S/ SUCESORIO**” CUIJ 21-01971417-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, la inscripción de la cantidad de un (1) mil quinientas (500) cuotas societarias de pesos diez (\$10)

cada una de titularidad de la causante Elvira Carmen Boretto, L.C. N° 5.122.046, CUIT 27-05122046-9, a favor del heredero Sr. Manuel María Romani, D.N.I. N° 6.244.534, CUIT 20-06244534-4, con domicilio en calle Belgrano N° 356 de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de la firma "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ROMANI S.R.L.", con domicilio en calle Belgrano N° 1654 de la ciudad de Sn Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; inscrita ante el Registro Público de Comercio, hoy Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, al Folio 30, Tomo 65, Nro: 5666 de fecha 30/11/00, Libro 15 SRL, conforme resolución de fecha 28 de abril de 2026 que así lo ordena.

RPJEC 2729

"CLEMASER" S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Modificación Sede Social. Por acta de Directorio de fecha 20 de Mayo de 2026, se decidió la modificación

del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Corrientes 324 local 14 de la ciudad de Rosario. RPJEC 2757.

"INEAR" SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N°

19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2026 y por Acta de Directorio del 24/04/2026, se dispuso lo siguiente: 1 -

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Sr. Daniel Emilio Galfione, DNI N° 13.958.918, CUIT: 20-13958918-2, argentino,

casado, nacido el 6 de octubre de 1960, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Catamarca 2677, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr.

Carlos Alberto Miguel Galfione, DNI N° 12.520.288, CUIT: 20-12520288-9, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1958, de profesión ingeniero, con domicilio en calle

Brassey 8090, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sr. Eduardo Mario Galfione, DNI N° 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, argentino, ca-sado, nacido el 6 de

octubre de 1960, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Rio-bamba 1664, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Nicolas

Galfione, DNI Nº 35.070.629, CUIT: 20-35070629-2, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1990, de profesión abogado con domicilio en Crespo nº 250, piso 10 a, de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los señores directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Sánchez de Bustamante

2743 B de la ciudad Rosario y en: deg@inear.com.ar Esta composición tendrá duración de tres ejercicios.

RPJEC 2756.

ADVANCED PROTECTION S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS. AUMENTO DE CAPITAL.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber de la siguiente cesión de cuotas, aumento de capital, cambio de domicilio legal y modificación de contrato social de la sociedad ADVANCED PROTECTION S.R.L.: 1) Cesión de Cuotas: La Señora MARTA SUSANA GRISOLIA titular del 33,33% de la cantidad de 1.200 (Un mil doscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), o sea la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos un mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) realiza la siguiente cesión: vende, cede y transfiere al Señor CASAS HERNAN ANDRES, D.N.I. 29.001.804, CUIT 20-29001804-9, argentino, nacido el 27 de Enero de 1982, casado en primeras nupcias con la señora Anabela Alejandra Cámpora, domiciliado en calle San Luis Nº 3260 Piso 3 Depto. "2", de la ciudad de Rosario, la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos un mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil). El precio de la presente cesión se conviene en la suma de \$ 800.000,00 (Pesos ochocientos mil) cantidad esta, que el cesionario paga en efectivo en el presente acto. Las cuotas sociales transferidas por la Sra. MARTA SUSANA GRISOLIA son la totalidad que la misma tiene y le corresponde en la sociedad. 2) Cesión de Cuotas: La Señorita DEBORA PAULA ISLER titular del 33,33% de la cantidad de 1.200 (Un mil doscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), o sea la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos un mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) realiza la siguiente cesión: vende, cede y transfiere a la Señora ANABELA ALEJANDRA CAMPORA, D.N.I. 30.312.636, CUIT 27-30312636-3, argentina, nacida el 17 de Noviembre de 1983, casada en primeras nupcias con el señor Hernán Andrés Casas, domiciliada en calle San Luis Nº 3260 Piso 3 Depto. "2", de la ciudad de Rosario, la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1000,00 (Pesos un mil) cada una, que representan \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil). El precio de la presente cesión se conviene en la suma de \$ 800.000,00 (Pesos ochocientos mil) cantidad esta, que la cesionaria paga en efectivo en el presente acto. Las cuotas sociales transferidas por la Srta. DEBORA PAULA ISLER son la totalidad que la misma tiene y le

corresponde en la sociedad. 3) Aumento Capital Social: Se resuelve el Aumento de Capital de la sociedad en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,-) dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CASAS HERNAN ANDRES suscribe 1000 (Un mil) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un millón) que integra en este acto un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año contados a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo; CAMPORA ANABELA ALEJANDRA suscribe 1400 (Un mil cuatrocientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.400.000 (Pesos un millón cuatrocientos mil) que integra en este acto un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año contados a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo. 4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.600.000,00 (Pesos tres millones seiscientos mil) dividido 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: CASAS HERNAN ANDRES suscribe 1.800 (Un mil ochocientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.800.000 (Pesos un millón ochocientos mil), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, habiendo integrado la suma de \$ 1.050.000,00 (Pesos un millón cincuenta mil) y obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo y; CAMPORA ANABELA ALEJANDRA suscribe 1.800 (Un mil ochocientas) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, habiendo integrado la suma de \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil) y obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo; la reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. 5) Domicilio Legal: Se establece un nuevo domicilio de la sede social en calle San Luis N° 3260 Piso 3 Depto. "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

RPJEC 2746

GINKGO INMUEBLES S.A.

REELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad GINKGO INMUEBLES S.A. Designación de Autoridades en el Directorio. Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de Julio de 2025 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: LUIS FELIPE GIRAUDO, L.E. N° 6.295.764, CUIT 20-06295764-7, nacido el 14 de Diciembre de 1942, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Rita Gaviglio, de nacionalidad argentino y de profesión Escribano Público. Mandato hasta el 31/05/2028. Vicepresidente: BEATRIZ RITA GAVIGLIO, D.N.I. N° 4.576.035, CUIT 27-04576035-4, nacida el 6 de Abril de 1945, con domicilio en

calle San Martín Nº 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria. Mandato hasta el 31/05/2028. Director Suplente: MARIA BEATRIZ GIRAUDO GAVIGLIO, D.N.I Nº 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, nacida el 29 de Julio de 1969, con domicilio en calle San Martín Nº 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, y de profesión Ingeniera Agrónoma. Mandato hasta el 31/05/2028. Director Suplente: MARIA VICTORIA GIRAUDO, D.N.I. Nº 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, nacida el 17 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Las Heras Nº 2269 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y de profesión Diseñadora de Indumentaria. Mandato hasta el 31/05/2028.

RPJEC 2728.-

MULTIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad MULTIAGRO S.A. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de Mayo de 2026 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio del mismo día se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: MARTOLIO, EDMUNDO LUIS, de apellido materno Armando, nacido el 20/03/1949, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Mitre 1475 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI 5.269.414, CUIT 20-05269414-1. Mandato hasta el 31/05/2029. Director Suplente: MARTOLIO, GERMAN LISANDRO, de apellido materno Feraudo, nacido el 21/10/1980, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Mitre 1334 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.069.905, CUIT 20-28069905-6. Mandato hasta el 31/05/2029.

RPJEC 2731.-

IGNACIO FORMOSA S.A

NUEVO DIRECTORIO - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y contratos, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos "SAN

IGNACIO FORMOSA S.A S/ NUEVO DIRECTORIO - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL" 1.-Designación de Órgano de Administración y Fiscalización: Se designan para

integrar el Nuevo Directorio: Presidente: ALVARO ENRIQUE LUCENA, D.N.I. Nº13.919.989, CUIT/CUIL NRO. 20-13919989-9, nacido en fecha 15 de julio de 1961, casado

en primeras nupcias con Debora Ferrari, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe; Vice- Presidente: MARIA JOSEFINA

LUCENA, D.N.I. 33.364.358, CUIT/L 27-33364358-3, argentina, nacida el 21 de Enero de 1988 , soltera, empresaria, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de

Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: MARIA DEL PILAR LUCENA, argentina, mayor de edad, soltera, empresaria, D.N.I. 36.299.879, CUIT/L 23-

36299879-4, nacida el 25 de septiembre de 1991, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gomez, Pcia de Santa Fe.- Todos los directores fijan

domicilio especial a los efectos del Directorio en calle Alem 350 de la ciudad de Cañada de Gómez. Provincia de Santa Fe 2.- Se ha reformado la clausula tercera del

Estatuto social relativa al objeto, la cual ha quedado redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 3: Tiene por OBJETO: 1.-Cultivo de oleaginosas en general, incluidas todas

las actividades necesarias para llevar a cabo dichas operaciones (cosecha, siembra, fertilización, fumigación). 2.-Transporte de cereales, mercaderías a granel y

mercaderías en general. 3.-Servicios de cosecha mecánica. 4.-Cría, invernada y engorde de ganado (bovino, ovino, porcino, caprino y equino). 5.-Servicios inmobiliarios con

inmuebles urbanos y rurales propios o arrendados, quedando expresamente excluidas del objeto social las actividades indicadas en los art. 1º y 9º de la ley provincial nro.

13.154 referida al corretaje inmobiliario. 5.-Movimientos de suelo y preparación de terrenos. 6.- Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal. 7.-Garantizar deudas

de terceros-"

RPJEC 2759

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

RECONDUCCION

Por resolución de reunión de socios de fecha 1 de junio de 2026, los socios de EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L., con sede social en calle Alem N.º 1239 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvieron reconducir la sociedad removiendo los efectos de la disolución producida por el vencimiento del plazo de duración social, por no haberse inscripto el nombramiento de liquidador y haberse mantenido en forma ininterrumpida el desarrollo de su actividad y giro

comercial. En consecuencia, se resolvió continuar el funcionamiento de la sociedad por el término de DIEZ (10) años contados a partir de la inscripción registral de la reconducción, modificándose el artículo tercero del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad será de DIEZ (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público de la presente reconducción.

RPJEC 2730

GRUPO SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

EE-2026-00049362-APPSF-PE.

Por asamblea general ordinaria de accionistas - unánime - del 29 de abril de 2026 de 'GRUPO SAN GUILLERMO S.A.' con domicilio en Santa Fe esquina Ángela de la Casa, San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad elegir por el término estatutario de un ejercicio, con mención de cargo, como sigue: Presidente: Sr. ALLASINO Juan José, apellido materno Libérale, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en San Martín N°244 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.816.980, CUIT: 20-23816980-2, Fecha de Nacimiento: 22/11/1974, Ocupación: Contador Público Nacional. Vice-Presidente: Sr. PORPORATO Daniel Alberto, apellido materno Giordano, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Avenida San Martín N°638 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.703.863, CUIT: 20-14703863-2, Fecha de Nacimiento: 17/02/1962, Ocupación: Comerciante y Productor Agropecuario. Director Titular: Sr. MINA Matías, apellido materno Bosco, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Zona Rural de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.243.465, CUIT: 20-31243465-3, Fecha de Nacimiento: 10/10/1985, Ocupación: Productor Agropecuario. Director Suplente: Sr. SCOTTA Ariel, apellido materno Parola, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Güemes N°453 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.445.102, CUIT: 20-14445102-4, Fecha de Nacimiento: 13/04/1961, Ocupación: Productor Agropecuario. Director Suplente: Sr. VIOLA José Luis, apellido materno Ortega, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Uruguay N°83 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.621.804, CUIL: 20-22621804-2, Fecha de Nacimiento: 18/03/1972, Ocupación: Empleado. Director Suplente: Sr. BIANCO Rene, apellido materno Trossero, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Albert Sabin Oeste N°477, de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.658.124, CUIT: 20-17658124-8, Fecha de Nacimiento: 29/03/1966, Ocupación: Productor Agropecuario. La Sindicatura queda conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: CP Sr. ZARATE Juan Ignacio, apellido materno Bravo, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Mariano Moreno N°786 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, DNI 29.778.806, CUIL: 20-29778806-0, Fecha de Nacimiento: 27/10/1982, Ocupación: Contador Público Nacional. Síndico Suplente: CP Sr. BRONT Mariano Julián, apellido materno Ghione, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 360, de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 41.240.955, CUIL: 20-41240955-9, Fecha de Nacimiento: 05/02/1999, Ocupación: Contador Público Nacional. En este mismo acto, las personas que fueron designadas para formar parte del Directorio y Sindicatura, tanto titulares como suplentes, manifiestan expresamente su consentimiento a ocupar los cargos que le fueron asignados y mencionan que no presentan prohibiciones e incompatibilidades de

acuerdo a lo establecido por los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades N° 19.550 para ejercer los cargos mencionados a la vez que declaran como domicilio especial de acuerdo al artículo 256 de la ley 19.550 los consignados precedentemente y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de las nóminas de funciones de personas expuestas políticamente Ley 25.246 y sus modificaciones Resolución UIF. Nro.11/2011 (Rectificada Res. 52/2012).

COD. RPJEC 2743

SELARCON S.A.

REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE SEDE

Por Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 5 de febrero de 2026, los accionistas de la firma SERALCON S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Sección Estatutos el 14 de setiembre de 1995, al tomo 76 folio 6846, número 301 y posterior modificación inscrita el 7 de diciembre de 2011, al tomo 92, folio 18862 número 916, resolvieron por unanimidad modificar el domicilio legal de la empresa, estableciéndolo en calle Acevedo 36 bis de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2727

NICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: EDICTO DE PUBLICACION - NICA S.A.S. 1- SOCIOS: ROMINA LORENA CAVAZZONI, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Marzo de 1981, D.N.I. 28.575.740,

C.U.I.T. 27-28575740, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en AV. 21 Nro. 1257 de la Localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, MELINA SOLEDAD CAVAZZONI, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Agosto de 1987, D.N.I. 32.795.672, C.U.I.T. 27-32795672-3, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle 15 bis Nro. 1651, de la Localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe. 2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 1 de Junio de 2026 3-DENOMINACION SOCIAL: NICA S.A.S. 4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Juan Manuel de Rosas, nro. 386, Las Parejas, Santa Fe. 5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la producción, comercialización y distribución de artículos de ferretería, máquinas y herramientas, agropartes, y piezas de plástico inyectado y/o rotomoldeado. 6- DURACION: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro. 7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Novecientos Mil, representado por Novecientos Mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. ROMINA LORENA CAVAZZONI suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de

1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil mil) de capital social, y MELINA SOLEDAD CAVAZZONI suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta mil) de capital social, 8- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. ADMINISTRADOR TITULAR: ROMINA LORENA CAVAZZONI ADMINISTRADOR SUPLENTE: MELINA SOLEDAD CAVAZZONI 9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10-FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

RPJEC 2725.-

WAN SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar lo siguiente: "WAN SERVICIOS SRL. Contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N°441, al folio N°76 del Libro N°19 de SRL, en fecha 01/07/2019. DENOMINACIÓN: WAN SERVICIOS SRL. Domicilio: Güemes N°1698 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. DESIGNACION DE GERENTE: Mediante asamblea general unánime de fecha 10/04/2024 se resuelve la designación del socio gerente por los ejercicios 2025 a 2027 inclusive, siendo designado el Sr. Damián Luis Domig, DNI N°31.092.436, CUIL N°23-31092436-9, de nacionalidad argentino, nacido el 05/12/1984, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mariano Vega N°641 de la Ciudad de San Jerónimo Norte.

RPJEC 2761

EDICTO VIAL NORTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y CAMBIO SEDE SOCIAL

Fecha de modificaciones: 23 de Abril de 2026 Cesión de cuotas: "CAPITAL: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-) dividido en Dos mil (2.000) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, el cual se encuentra suscripto e integrado en la siguiente forma: a) El Sr. Edgardo Raul Bottaro la cantidad de un mil novecientos (1.900) cuotas de Un mil

pesos (\$ 1.000.-) cada una, representativas de Pesos Un millón novecientos mil (\$ 1.900.000.-); y b) La Sra. Marta Susana Camillozzi la cantidad de Cien (100) cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, representativas de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-)" Datos de los socios: EDGARDO RAUL BOTTARO, nacido el 12 de marzo de 1957, casado en primeras nupcias con la Sra. Marta Susana Camillozzi, D.N.I. 12.822.246, CUIT 20-12822246-5, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce 1274 Planta Baja de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, domicilio electrónico edgardobottaro@hotmail.com MARTA SUSANA CAMILLOZZI, argentina, nacida el 28 de enero de 1959, D.N.I. 12.275.392, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Edgardo Raul Bottaro, Nº CUIT 27-12275392-7, domiciliada en calle Balcarce 1274 P.B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico marta_bottaro@hotmail.com Sede social: Según acta de asamblea Nº 49, se traslada la sede social de la empresa a la calle Bv. Oroño 1363 Piso 8 Departamento A, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

RPJEC 2736

ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y

Contratos, expediente Nº Año 2026 ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente

a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6. Director Titular – Presidente: el Sr. José Luis Bienvenido Basso, argentino, apellido

materno “Chialvo”, ingeniero, viudo en primeras nupcias de María Mercedes Serafini, nacido el 06/03/1946, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.989.656, CUIT

20-07989656-0, domiciliado en calle 25 de Mayo 333 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Titular – Vicepresidente: la Sra. Analía Verónica Gaggi,

argentina, apellido materno “Batiston”, empresaria, divorciada en primeras nupcias de Néstor Gerardo Colombo, según sentencia judicial de fecha 01/07/1997, tramitada en

autos caratulados “Expte. Nº 829 – Año 1996 Analía Verónica Gaggi y Néstor Gerardo Colombo s/divorcio vincular”, por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 en lo

Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, nacida el 18/02/1973, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.817.361, CUIT 23-

22817361-4, domiciliada en calle Corrientes 918 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Director Titular: la Srta. Antonela Ayelén Colombo, argentina, soltera,

psicóloga, apellido materno “Gaggi”, nacida el 18/03/1992, titular del Documento Nacional de

Identidad Nº 36.602.166, CUIT 20-36602166-4, domiciliada en calle Crucero

General Belgrano Nº 20 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: el Sr. Gustavo Peón, argentino, apellido materno "Stellacci", contador público,

casado, nacido el 23/06/1968, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.149.890, CUIT 20-20149890-3, domiciliado en calle Pasaje Laserre Nº 925 de la ciudad de

Rafaela, Provincia de Santa Fe..

RPJEC 2755.

RED AYLLU SAS

CONSTITUCION

Por un día.- Se hace saber que el día 22 de Mayo de 2026 se declara la constitución de una sociedad anónima simplificada entre los señores: Rodolfo Armando Escalada, DNI 14.139.170, CUIT 20-14139170-5, argentino, de 65 años de edad, nacido el 25 de Abril de 1961, de profesión psicólogo, de estado civil casado, con domicilio en calle Viamonte 121, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Andrés Nicolás Escalada DNI Nº 33.734.832, CUIT 20-33734832-8, nacido el 11 de Julio de 1988, de estado civil unión convivencial, de ocupación empleado, domiciliado en Ciudadela 174, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe;

Constanza Micaela Escalada, DNI Nº 34.937.438, CUIT 27-34937438-8, nacida el 18 de Febrero de 1990, de estado civil soltera, de ocupación empleada, domiciliada En Zelaya 2761, Casa 2, Rosario, provincia de Santa Fe; y Florencia Romina Caravario, nacida el 25 de Julio de 1988, DNI Nº 33.734.965, CUIT 27-33734965-5, domiciliada en América 514, San Lorenzo, Santa Fe, de estado civil soltera, ocupación autónoma DENOMINACION: Red Ayllu SAS DOMICILIO: Ciudadela 174, Granadero Baigorria,

provincia de Santa Fe DURACION: 99 años, OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, mediación, comercialización, administración, diseño y gestión vinculados a planes de salud, coberturas médicas, seguros en general, asistencias al viajero y servicios conexos, servicios de consultoría general en los ámbitos públicos y privados, actuando en todos los casos dentro del marco de la normativa vigente y a través de los profesionales o matriculados que correspondan. b) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica a personas humanas y jurídicas en materia comercial, administrativa, de recursos humanos, estratégica, tecnológica, financiera y de organización empresarial, en los ámbitos públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL: El capital social es de \$2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. El Sr. Rodolfo Armando Escalada suscribe OCHO MIL (8.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), e integra en este

acto el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000); el Sr. Andrés Nicolás Escalada suscribe CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias nominativas

no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000); la Sra. Constanza Micaela Escalada suscribe CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea la suma de

pesos CIEN MIL (\$100.000); y la Sra. Florencia Romina Caravario suscribe CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000). El saldo restante se integrará en el transcurso de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se designan para integrar el órgano de administración y representación: Administrador y representante titular: Escalada, Rodolfo Armando, DNI 14.139.170, CUIT 20-14139170-5; Administrador y representante suplente: Escalada, Andrés Nicolás, DNI Nº 33.734.832, CUIT 20-33734832-8 FISCALIZACION: A cargo de todos los socios. Se prescinde de la Sindicatura CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIOS

REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los días del mes de Abril del año 2026, se reúnen, por una parte los señores: a) VALENTINO GRECO, DNI 44.291.461, CUIT 20-44291461-4, argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Av. Arturo Illia 1515 Bº San Sebastián Lote 560 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; b) CECILIA MARÍA MANGIATERRA, DNI 29.001.089, CUIT 27-29001089-1, argentina, casada en primeras nupcias con BRUNO GRECO, domiciliada calle Mazza 4130 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; en su carácter de únicos socios de MANANTIAL DISTRIBUCIONES SRL; c) RUBEN DARÍO CASELLA, DNI 17.148.752, CUIT 20-17148752-9, argentino, con domicilio en calle J.C. Paz 1257 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y d) CARINA MARIEL SÁNCHEZ, DNI 21.825.120, CUIT 27-21825120-5, argentina, con domicilio en calle J.C. Paz 1257 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y convienen lo siguiente: VALENTINO GRECO vende, cede y transfiere a RUBEN DARÍO CASELLA quince mil (15.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, por el precio total de

pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), que reciben en este acto de parte del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. VALENTINO GRECO vende, cede y transfiere a CARINA MARIEL SANCHEZ nueve mil (9.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, por el precio total de pesos noventa mil (\$90.000), que reciben en este acto de parte de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. CECILIA MARÍA MANGIATERRA vende, cede y transfiere a CARINA MARIEL SANCHEZ, seis mil (6.000) cuotas de capital de mil diez (\$10) cada una, por el precio total de pesos sesenta mil (\$60.000), que reciben en este acto de parte del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. Seguidamente, con motivo de la anterior cesión el capital social, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$300.000 (trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de capital de \$10 (diez pesos) cada una, que han sido suscriptas por todos los socios en las siguientes proporciones: RUBEN DARÍO CASELLA, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de diez (10.-) pesos cada una, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y CARINA MARIEL SANCHEZ, , la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de capital de diez (10.-) pesos cada una, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Se remueve del cargo de gerente al Sr. Greco Valentino y se designa como nuevo gerente al socio Ruben Darío Casella, DNI 17.148.752.

RPJEC 2749.-

JOSE HERMANOS SRL

PRORROGA SOCIAL

Por estar dispuesto en los autos: JOSE HERMANOS SRL S/ PRORROGA SOCIAL, que se tramitan que se tramitan ante el Registro de Personas

Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber: los socios, han resuelto la Prórroga social en reunión de fecha 16 de abril de 2026; JOSE SANTIAGO BAY,

argentino, DNI 26.808.835, CUIT N° 20-26808835-1 de apellido materno Ballario, casado, nacido el 22 de septiembre de 1978, con domicilio en Club de Campo El Paso,

lote 434, calle Los Ceibos s/n, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, JOSE MARIA BAY, argentino, DNI 27.889.713, CUIT 20-27889713-4, de apellido materno

Ballario, casado, nacido el 8 de abril de 1980, con domicilio en calle Avda. 7 de Marzo n° 1491, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, y JOSE LUCAS BAY,

argentino, DNI 28.133.283, CUIT N° 20-28133283-0, de apellido materno Ballario, casado, nacido el 13 de febrero de 1981, calle Avda. 7 de Marzo n° 1491, de la ciudad de

Santo Tome, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para esta acto, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad JOSE HERMANOS SRL. Con motivo de

realizar la prórroga de la sociedad JOSE HERMANOS SRL. por el término de 20 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos

de Santa Fe.

RPJEC 2760.

"MECTION INGENIERÍA S.R.L."

CONSTITUCION

INTEGRANTES: los señores Mauricio Javier Panero, D.N.I. N° 36.508.194, C.U.I.L. N° 20-36508194-9, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 1992, con domicilio en calle España 1010 de la ciudad de Rosario, ingeniero mecánico, estado civil soltero; y Eduardo Mauricio Panero, D.N.I. N° 12.256.498, C.U.I.L. N° 20-12256498-4, argentino, nacido el 06 de abril de 1957, domiciliado en España 1010 de la ciudad de Rosario, Medico, casado; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada según Acta Constitutiva y contrato social de SRL celebrado el 01/06/2026.- DENOMINACION: "MECTION INGENIERÍA S.R.L." DOMICILIO: calle España 1010, Piso 3°, "A", de la ciudad de Rosario, CP2000, Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de actividades vinculadas a la ingeniería y proyectos industriales, comprendiendo el diseño, fabricación, montaje, comercialización y provisión de maquinaria, equipos, estructuras soldadas, componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos, cañerías y dispositivos especiales. Asimismo, comprende la importación de bienes y servicios, exportación de los mismos, la dirección de obra y la gestión integral de proyectos de ingeniería en todas sus etapas. Además, podrá brindar soluciones integrales, proveer personal técnico especializado, ejecutar obras civiles, hidráulicas y viales, prestar servicios de higiene y seguridad industrial, mantenimiento, consultoría y asesoramiento en materia mecánica, civil e industrial, en todo lo relacionado con su objeto. Finalmente, podrá realizar toda actividad conexas, derivada o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de su objeto social. En todos los casos en el desarrollo de las actividades antes referidas en las que sea necesarios o se requiera la participaciones de profesionales en cada materia se contrataran los servicios de los mismos debidamente matriculados.- A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000), representado por cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la

siguiente manera: el SR. MAURICIO JAVIER PANERO , suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de capital, o sea, cuatro millones quinientos mil pesos pesos (\$4.500.000), las cuales representan el 90% del capital y el SR. EDUARDO MAURICIO PANERO suscribe cinco mil (5.000) cuotas de

capital , o sea , quinientos mil pesos (\$500.000.-) que representa el 10% del capital social total. SOCIO GERENTE: Sr. Mauricio Javier Panero, quien fija domicilio especial en calle España 1010, Piso 3º, "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen PLAZO DE DURACION: Su duración

es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.-

2D CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de la constitución de una SRL denominada "2D CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L." CONTRATO Conforme al artículo 10 de la ley 19550: Socios: Duarte Diego Armando, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N°37.447.569, CUIT 20-37447569-0, nacido el 26/02/1981, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonella Bello D.N.I. N°33.947.977, con domicilio en calle Avalos N°1856, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mail: Anaambar2026anto@gmail.com y Duarte

Jorge Daniel, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N°18.767.929, CUIT 20-18767929-0, nacido el 01/04/1973, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Reyes D.N.I. N° 24.609.188, con domicilio en calle Brown N°751, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, mail: Marielaisabelreyes98@gmail.com. Razón Social: 2D CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L. Constitución: según contrato 01 de junio de 2026. Domicilio: en calle Avalos N°1856 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Objeto social: sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la República argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles que serán llevados a cabo por profesionales matriculados e idóneos en la materia que en su oportunidad la sociedad contratará bajo la modalidad que corresponda, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y la venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; y la construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tantos públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora de obras y/o servicios. Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como: propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; prestación de servicios del mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales; alquiler de equipos, instalación de planta productora, de hormigón y asfalto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: pesos cuatro millones (\$4.000.000,00). Administración y representación: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE al socio Duarte Diego

Armando, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N°37.447.569, CUIT 20-37447569-0, nacido el 26/02/1981, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonella Bello D.N.I. N°33.947.977, con domicilio en calle Avalos N°1856, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mail: Marielaisabelreyes98@gmail.com; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

RPJEC 2734.-

UMBRA HUB SRL

Fe de erratas. En fecha 26/5/6, unicamente se cedieron las cuotas, no se designo Gerente por lo que el único Gerente inscripto es el socio Julián David Lomanas. Por lo que el edicto solo debió decir: "Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales, la modificación de contrato y su texto ordenado.

1.- Fecha de instrumento: 26/05/2026.

Cesión de Cuotas Sociales:

1.- El Sr José Fernando Ferrari, D.N.I. N° 39.021.538, CUIT N° 20-39021538-0, nacido el 2 de septiembre de 1995, soltero, comerciante, con domicilio en calle Presidente Roca 1958, Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr. Julián David Lomanas, D.N.I. N° 36.299.693, CUIT N° 20-36299693-8, nacido el 5 de junio de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en Callao 730 Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

2.- El Sr Sebastián Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 32.300.963, CUIT N° 27-32300963-0, nacido el 24 de marzo de 1986, casado en primeras nupcias con la Sra. Celeste Amichetti, D.N.I N° 34.350.902, Contador Público, con domicilio en Avenida Walter Tanoni S/N, Bombal, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr Julián Botti, D.N.I. N° 37.903.261, C.U.I.T. N° 20-37903261-4, nacido el 11 de octubre de 1994, soltero, Ingeniero Ambiental, con domicilio en San Martín 635, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

3.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil), divididos en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) cada

una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera:

a) el socio JULIÁN DAVID LOMANAS suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil);

b) el socio JULIÁN BOTTI suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil)."

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de junio de 2026.-

PATOLOGIA BRITANICO SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 31/07/2025, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Patología Británico S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Director titular por acciones clase A y Presidente: El Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, medico, estado civil casado, nacido el 25/05/1956, DNI: 12.257.529, CUIT: 20-12257529-3, con domicilio en calle Avda. Pellegrini N° 2668 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director titular por acciones clase A y Vicepresidente: El Sr. Rodrigo Jorge Simón

Sanchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673.143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Rios N.º 480, Piso 4, Dpto. F, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director titular por acciones clase B: La Sra. María Fernanda Consagra, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 03/09/1969, DNI: 21.041.026, CUIT: 27-21041026-6, con domicilio en calle Asamblea N° 412 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director titular por acciones clase B y Director médico: La Sra. Silvina María Andrea Placente, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 12/11/1967, DNI: 18.577.249, CUIT: 27-18577249-2, con domicilio en calle San Juan N° 4080 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director suplente por acciones clase A: El Sr. Armando Hipolito Schmukler, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 05/03/1948, DNI: 8.422.916, CUIT: 20-08422916-5, con domicilio en calle Matheu N° 451 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director suplente por acciones clase B: El Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, DNI: 6.255.817, CUIT: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como DOMICILIO ESPECIAL el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

PIERBOR AGROALIMENTOS S.A

EE-2026-00042016-APPSF-PE.

ACCIONISTAS: FABRICIO BORRI, D.N.I. 30.706.666, C.U.I.T. 20-30706666-2, argentino, nacido el 29/07/1984, con domicilio en calle Sarmiento 525, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión agropecuario; DAVID PIERMATTEI, D.N.I. 32.902.609, C.U.I.T. 20-32902609-5, argentino, nacido el 04/03/1987, con domicilio en calle Belgrano 188, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante; LUCIA PIERMATTEI, D.N.I. 33.654.715, C.U.I.T. 27-33654715-1, argentina, nacida el 24/04/1988, con domicilio en calle Belgrano 188, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión profesora de educación física; JULIAN PIERMATTEI, D.N.I. 35.146.028, C.U.I.T. 20-35146028-9, argentino, nacido el 30/11/1990, con domicilio en calle Belgrano 188, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión empresario; MIGUELINA BORRI, D.N.I. 36.887.861, C.U.I.T. 27-36887861-3, argentina, nacida el 02/06/1992, con domicilio en calle Sarmiento 525, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión secretaria administrativa y IVAN PIERMATTEI, D.N.I. 36.887.864, C.U.I.T. 20-36887864-3, argentino, nacido el 13/07/1992, con domicilio en calle Belgrano 188, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión empresario, todos mayores de edad hábiles para contratar y ejercer el comercio. FECHA DEL INSTRUMENTO: 20 de mayo de 2026. DOMICILIO: Mitre y Ruta 93, de la localidad de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1. INDUSTRIA ACEITERA Y PROCESAMIENTO: La industrialización, procesamiento, refinación y subfraccionamiento de granos de soja y otras oleaginosas para la obtención de aceites vegetales (crudos, refinados o industriales), harinas de extracción, pellets y lecitinas; incluyendo la instalación y explotación de plantas de extrusado y prensado; 2. MOLIENDA DE CEREALES: La explotación de molinos harineros de maíz y otros cereales, incluyendo los procesos de molienda, limpieza, clasificación y acondicionamiento para la obtención de harinas, sémolas, salvados y demás derivados para consumo humano o industrial; 3. FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y SUBPRODUCTOS: La fabricación, formulación, preparación, fraccionamiento y comercialización de alimentos balanceados, suplementos vitamínicos, núcleos minerales y concentrados destinados a la nutrición animal. Asimismo, la elaboración y comercialización de productos alimenticios para consumo humano derivados de sus procesos industriales; 4. EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: La explotación integral de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjeros y forestales, sean estos propios o de terceros. Incluye la siembra y cosecha de especies vegetales; la cría, invernada, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y animales de granja; y la producción de semillas; 5. COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN: La compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, y de la totalidad de los productos y subproductos mencionados en los incisos precedentes; 6. SERVICIOS Y ASESORAMIENTO: La prestación de servicios de acondicionamiento de granos, secado, almacenaje en silos, clasificación de semillas y representación de marcas. El asesoramiento técnico y administración de explotaciones agrícola-ganaderas; y la ejecución de labores agrarias de siembra, pulverización y cosecha, con equipos propios o alquilados; 7. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: El transporte terrestre de cargas, fletes y la prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo

almacenamiento, distribución y gestión de cobranzas vinculadas a la actividad y 8. OPERACIONES FINANCIERASE INVERSIONES: La realización de inversiones y aportes de capital a personas o sociedades; el otorgamiento de préstamos, avales, fianzas y garantías con capital propio. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera autorización legal especial o la figura de un profesional matriculado para su ejercicio. DURACIÓN: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.J.E.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Cien millones de pesos (\$100.000.000,00) representado por Diez mil (10000) acciones valor nominal Diez mil pesos (V\$N 10.000,00) cada una, de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera: Fabricio Borri, 3200 acciones o sea un capital de \$ 32.000.000; David Piermattei, 1500 acciones o sea un capital de \$ 15.000.000; Lucía Piermattei, 500 acciones o sea un capital de \$ 5.000.000; Julian Piermattei, 1500 acciones o sea un capital de \$ 15.000.000; Miguelina Borri, 1800 acciones o sea un capital de \$18.000.000 y Iván Piermattei, 1500 acciones o sea un capital de \$ 15.000.000. Integración en forma proporcional del 25%, en dinero en efectivo y el saldo del 75%, dentro del plazo de dos años, también en efectivo. ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares. El órgano de administración establece su composición unipersonal designándose: Se fija en uno (1) el número de integrantes y se designa como director Titular a FABRICIO BORRI. Se designa como director Suplente a DAVIDPIERMATTEI. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

COD. RPJEC 2748

CAMIMPORT S.A.

DESISTIMIENTO TRANSFORMACION SOCIETARIA

1) FECHA DE LA RESOLUCION: 27 de Noviembre de 2025.

2) DESISTIMIENTO TRANSFORMACION SOCIETARIA: desistir del Acuerdo de Transformación societaria realizado en el Acta Nro. 57 de fecha 28 de Octubre de 2024, trámite que había sido iniciado ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe sede Rosario Expediente Nro.11703-0006503-8, en fecha 12 de Mayo de 2025, con motivo de las observaciones realizadas por la autoridad administrativa de control.

\$ 45 563194 Jun. 24

AOLDERS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2024, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el cedente LUIS FRANCISCO GEROMINEZ, argentino, nacido el 21 de junio de 1988, DNI 33.706.640, CUIT Nº 20-33706640-3, guardavidas, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Carolina Sánchez Franco, con domicilio en la calle 9 de julio Nº 360 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en adelante denominado el "Cedente", por una parte; y por la otra, los cesionarios: FABRICIO TIMÓ, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1984, DNI 31.340.118, CUIT Nº 23-31340118-9, profesor, estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Alvarez, domiciliado en calle Mitre Nº 1752 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DAVID FERNANDO GARELLO, argentino, nacido el 02 de septiembre 1978, DNI 26.871.126, CUIT Nº 20-26871126-1, empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Moretti, domiciliado en calle Warnes Nº 1793, departamento nº 4, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y ANIBAL VODANOVICH, argentino, nacido el 17 de junio de 1986, DNI 32.114.115, CUIT Nº 20-32114115-4, programador, soltero, domiciliado en calle 25 de diciembre Nº 1462 de la Ciudad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe.

En dicho contrato el cedente cedió y transfirió en forma absoluta, definitiva e irrevocable: (i) a Fabricio Timó la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, y todos los derechos y todas las obligaciones que le correspondían como titular de tales cuotas sociales; (ii) a David Fernando Garelo la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, y todos los derechos y todas las obligaciones que le correspondían como titular de tales cuotas sociales; y a Aníbal Vodanovich la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, y todos los derechos y todas las obligaciones que le correspondían como titular de tales cuotas sociales.

Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, se ha modificado el artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera "Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil con 00/100 centavos) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. FABRICIO TIMÓ, la cantidad de ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000) por ser de pesos cien (\$100) cada una, representativas del 57% del capital social; el sr. DAVID FERNDANDO GARELLO, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) por ser de pesos cien (\$100), representativas del 27% del capital social y el Sr. ANIBAL VODANOVICH, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) por ser de pesos cien (\$100) cada una, representativas del 16% del capital social."

\$ 300 563204 Jun. 24

DOLCE PASTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

SOCIOS: RODRIGO JAVIER ARRASCAETA, DNI 26.744.059, CUIT 20-26744059-0, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Elisa Nuss Paz, comerciante, nacido el 18 de julio de 1978, con domicilio en calle Las Gredas 2.555 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba de profesión - comerciante y PABLO NICOLAS USABARRENA, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela

Beatriz Nuss, comerciante, nacido el 18 de abril de 1979, con D.N.I. Nº 27.075.683, CUIT 20-27075683-3, con domicilio en calle Las Gredas 2.555 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba de profesión comerciante.

SOCIO CEDENTE: Sr. RODRIGO JAVIER ARRASCAETA, cede todas las cuotas y derechos que le corresponden sobre sus 121 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, de la sociedad, representativas del 50% del capital social y votos lo que totaliza un valor de \$ 121.000,00 (pesos ciento veintiún mil).

CESIONARIO: GRACIELA BEATRIZ NUSS, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Nicolás Usabarrena, comerciante, nacida el 20 de septiembre de 1979 con DNI 27.765.369, CUIT 27-27765369-4, adquiere 121 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada uno que totaliza un valor de \$ 121.000,00 (pesos ciento veintiún mil).

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: el Señor PABLO NICOLAS USABARRENA posee 121 (ciento veintiún) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, que representan \$ 121.000,00.- (PESOS CIENTO VEINTIUN MIL) de capital social, y GRACIELA BEATRIZ NUSS posee 121 (ciento veintiún) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, que representan \$ 121.000,00.- (PESOS CIENTO VEINTIUN MIL) de capital social.

FECHA CONTRATO DE CESION: 21 de diciembre de 2023.

\$ 100 563236 Jun. 24

DON AMIN AGRICOLA GANADERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil veintiséis, siendo las 10 horas, se reúnen en Asamblea Unánime los socios de "DON AMIN AGRICOLA GANADERA S.R.L.", en su sede de calle Sargento Cabral 292, señores: AMIN JOSE BAZZE, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de junio de 1965, D.N.I. Nº 17.524.627, CUIT Nº 20-17524627-5, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña GRACIELA LAZZARI, domiciliado en calle Sargento Cabral 292 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y TOMAS IGNACIO HAO, de nacionalidad Argentino, nacido el 01 de julio de 1991, DNI Nº 35.463.581, CUIT Nº 20-35463581-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 953, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, en su caracteres de únicos integrantes de la Sociedad "DON AMIN AGRICOLA GANADERA S.R.L.", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: PRORROGA PLAZO CONTRATO, MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL.

Todos los socios por unanimidad que representan el 100% del capital social resuelven prorrogar el Contrato Social que venció el 10 de Junio de 2026, en diez años a contar del presente vencimiento es decir que el nuevo plazo de duración regirá a partir de la inscripción de la prórroga, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social, que decía: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y que quedará redactada de la siguiente forma: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su vencimiento, el 10 de junio de 2026,

venciendo el nuevo plazo de duración a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. A continuación, los socios ratifican todos los actos realizados por el gerente de la sociedad a posteriori del vencimiento de la sociedad y acuerdan ratificar como gerente al socio AMIN JOSE BAZZE, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato Social. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: RATIFICACION CLAUSULAS CONTRATO SOCIAL. Por unanimidad de los socios que representan el 100% del Capital Social se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12 horas del día de la fecha.

\$ 100 563240 Jun. 24

HARDFIT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HARDFIT S.A.S. s/ Constitución de sociedad por documento privado del 17/03/2026 se ha decidido la constitución de la siguiente sociedad:

1) Datos personales de los socios el señor NICOLAS GERMÁN CORNALO, Documento Nacional de Identidad número 31.109.510, CUIT número 20-31109510-3, argentino, de 41 años de edad, nacido el 25-08-1984, de profesión médico, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Francia 1081 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos

2) Fecha de instrumento de constitución: 17 de marzo de 2026

3) Denominación Social: "HARDFIT S.A.S."

4) Domicilio Social: la Facundo Zuviría N.º 6559, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: la sede social en Facundo Zuviría N.º 6559, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo, promoción, organización, administración y explotación de actividades físicas, deportivas, recreativas y de bienestar corporal. Ello incluye la instalación y explotación de gimnasios; la realización de clases, talleres y cursos de musculación, aeróbica, entrenamiento funcional, defensa personal, boxeo, artes marciales y demás disciplinas afines.

Asimismo, podrá dedicarse a la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipamiento e insumos para gimnasios; repuestos, accesorios, suplementos deportivos y nutricionales, indumentaria y todo otro bien relacionado con la actividad física. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones financieras que sean conducentes para su desarrollo.

7) Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados de la fecha de inscripción.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital es suscripto íntegramente por el socio único, NICOLAS GERMÁN CORNALO, quien integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), esto es, pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), en dinero efectivo. El socio se obliga a integrar el saldo restante (75%) dentro del plazo máximo de dos (2) años.

9) Administración: Estará a cargo del Administrador General Nicolás Germán Cornalo.

10) Representación: Estará a cargo del Administrador General Nicolás Germán Cornalo.

11) Fecha de cierre de ejercicio: Se fija el día 30 de junio de cada año.

\$ 200 563270 Jun. 24

ANIMALL SRL

Por orden del Encargado del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe se ha dispuesto publicar lo siguiente: Por instrumento de fecha 2 de diciembre de 2025, los señores VICTOR MANUEL MATTANA, argentino, casado, nacido el 14/12/1984, comerciante, titular del DNI 31.115.744 (CUIT 20-31115744-3), con domicilio en Av. Pellegrini 5413 y el electrónico en la casilla mattanavictor@gmail.com y DARIO ADRIAN MATTANA, argentino, soltero, nacido el 16/07/1986, comerciante, titular del DNI 32.295.026 (CUIT 20-32295026-9), con domicilio en Av. Pellegrini 5413 y el electrónico en la casilla mattanadario@gmail.com, quienes son los únicos socios, titulares del ciento por ciento del capital social y de los votos de la sociedad denominada ANIMALL SRL, CUIT 30-71718521-4, constituida en fecha 1º de marzo de 2021 resolvieron, por unanimidad, modificar la dirección de la SEDE SOCIAL, fijándola en calle Felipe Moré Nº 1227 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, lo cual no implicó modificación del contrato social, cuyas cláusulas se mantienen vigentes.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de junio de 2026.-

CEBRA LOGISTICA SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales de CEBRA LOGISTICA SRL. En fecha 14 de mayo de 2026, se celebró contrato de cesión de cuotas entre AMOROSO ANDREA IVANA, de nacionalidad argentina, nacida el

05/03/1975, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle José Hernández N° 101 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, DNI 24.174.998, CUIT 27-24174998-9, mail: luisina19bragagnini@gmail.com, en calidad de CEDENTE; y BRAGAGNINI BAUTISTA, de nacionalidad argentino, nacido el 02/10/2006, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Hernández N° 101 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, DNI 47.206.939, CUIT 20-47206939-0, mail: bautistabragagnini@gmail.com, en calidad de CESIONARIO. 1. La señora AMOROSO ANDREA IVANA, CEDENTE, vende y transfiere en forma onerosa al nuevo socio CESIONARIO, BRAGAGNINI BAUTISTA, la totalidad de 100 (cien) cuotas sociales de CEBRA LOGISTICA SRL, a un Valor Nominal de \$1000, abonando el CESIONARIO, el precio total y definitivo de \$100.000 (cien mil pesos). 2. La CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes. 3. Teniendo presente la cesión efectuada, se procede a modificar la Cláusula Quinta del contrato social registrado al T 168 F 27945 N 1694, en fecha 14/09/2017, quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de Valor Nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bragagnini Adrián Miguel suscribe e integra cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000). Bragagnini Bautista suscribe e integra cien (100) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos cien mil (\$100.000)

RPJEC 2722

SUPERLIM SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550, se ha ordenado la siguiente publicación por un día: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2026 N°17 de Superlim S.A han resuelto en forma unánime, los Sres. PEREA FABIO FERNANDO D.N.I. N° 18.024.784 como Presidente y único Director Titular, y PEREA JUAN MARCOS, D.N.I. N.º 41.255.670 como Director Suplente.-

RPJEC 2741.-

DON AVELITO S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "DON AVELITO S.A.S." con fecha de 27/05/2026, siendo la parte integrante de su estatuto: el Sr. AVELINO MARTÍNEZ, D.N.I. N.º 25.942.030, C.U.I.T. N° 20-25942030-0, argentino, nacido el 20/01/1977, de profesión empresario,

de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Alberdi 1346 de la comuna de Correa, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Juan B. Alberdi N.º 1346 de la comuna de Correa, departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, de las siguientes actividades: Transporte de cargas a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y/o de terceros, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. También podrá desarrollar actividades de comercio exterior vinculadas a la logística, como despacho aduanero, intermediación aduanera, asesoramiento en importación y exportación, y demás gestiones relacionadas. Podrá actuar como representante, comisionista, agente, distribuidor o concesionario de empresas del país o del extranjero, públicas o privadas, que desarrollen actividades afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se establece en la suma de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000.-), dividido en ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones de un peso (\$1.-) cada una, que el accionista AVELINO MARTÍNEZ, D.N.I. N.º 25.942.030, suscribe e integra totalmente en este acto. Organización de la Administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a: AVELINO MARTÍNEZ, D.N.I. N.º 25.942.030, C.U.I.T. N.º: 20-25942030-0, con domicilio en Juan Alberdi 1346 de la comuna de Correa. Administrador y representante suplente a: AVELINO ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. 42.129.907, C.U.I.T. N.º 20-42129907-3, con domicilio en Río de Janeiro 992 de la ciudad de Rosario. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CONSULTRUCKS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

DESIGNACION DE GERENCIA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la modificación de contrato y su texto ordenado. 1.- Fecha de instrumento: 29-05-26 2.- Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Santiago Juvenal Pinto y Marcelo Agustín Pinto, quienes se desempeñarán como socios gerentes en forma indistinta.

RPJEC 2751

MULTIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad MULTIAGRO S.A. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de Mayo de 2026 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio del mismo día se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: MARTOLIO, EDMUNDO LUIS, de apellido materno Armando, nacido el 20/03/1949, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Mitre 1475 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI 5.269.414, CUIT 20-05269414-1. Mandato hasta el 31/05/2029. Director Suplente: MARTOLIO, GERMAN LISANDRO, de apellido materno Feraudo, nacido el 21/10/1980, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Mitre 1334 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.069.905, CUIT 20-28069905-6. Mandato hasta el 31/05/2029.

RPJEC 2731

HI FRY S.A.

EE-2026-000021947-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HI FRY S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que los socios de la firma los Sres. BERTUZZI JUAN BAUTISTA, DNI Nº 42.326.404, CUIT Nº 20-42326404-8 realmente domiciliado en calle Ituzaingó Nº 1923 de Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Sr. GALERA GONZALO ALEJANDRO, DNI Nº 41.976.790, CUIT Nº 20-41976790-6 realmente domiciliado en calle Av. Freyre Nº 3010 de Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y el Sr. GARCIA ALEJO JOSE, DNI Nº 42.481.971, CUIT Nº 20-42481971-9, realmente domiciliado en calle Saavedra Nº 3650 de Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; procedieron a designar autoridades conforme Acta Nº 05 de asamblea con fecha 27 de Febrero de 2026, por el plazo de tres ejercicios, proponiéndose como Presidente: BERTUZZI JUAN BAUTISTA, argentino, DNI Nº 42.326.404, CUIT Nº 20-42326404-8, soltero, estudiante, nacido en fecha 13/04/2000, domiciliado en calle Ituzaingo Nº 1923, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: GALERA GONZALO ALEJANDRO, argentino, DNI Nº 41.976.790, CUIT Nº 20-41976790-6, soltero, estudiante, nacido en fecha 29/09/1999, domiciliado en calle Av. Freyre Nº 3010, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los mencionados anteriormente.

COD. RPJEC 2753.

FYCSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo con el acta de Asamblea N° 36 celebrada el 10 de febrero de 2.026 el Directorio de la Sociedad "FYCSA S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1.956, D.N.I. N° 12.114.956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle Italia 1062 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; constituyendo domicilio especial en el mismo. Director Suplente: Adriana Beatriz Ferrero, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Martín Redolfi, nacida el 17 de marzo de 1963, DNI 16.247.965, domiciliada en Lisandro de la Torre 317 de la localidad de Chañar Ladeado provincia de Santa Fe, de ocupación Ama de Casa, constituyendo domicilio especial en el mismo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de la ley. Chañar Ladeado, 27 de marzo de 2.026.

RPJEC 2732

UMBRA HUB SRL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales, la modificación de contrato y su texto ordenado.

1.- Fecha de instrumento: 26/05/2026.

Cesión de Cuotas Sociales:

1.- El Sr José Fernando Ferrari, D.N.I. N° 39.021.538, CUIT N° 20-39021538-0, nacido el 2 de septiembre de 1995, soltero, comerciante, con domicilio en calle Presidente Roca 1958, Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr. Julián David Lomanas, D.N.I. N° 36.299.693, CUIT N° 20-36299693-8, nacido el 5 de junio de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en Callao 730 Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

2.- El Sr Sebastián Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 32.300.963, CUIT N° 27-32300963-0, nacido el 24 de marzo de 1986, casado en primeras nupcias con la Sra. Celeste Amichetti, D.N.I N° 34.350.902, Contador Público, con domicilio en Avenida Walter Tanoni S/N, Bombal, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr Julián Botti, D.N.I. N° 37.903.261, C.U.I.T. N° 20-37903261-4, nacido el 11 de octubre de 1994, soltero, Ingeniero Ambiental, con domicilio en San Martín 635, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

3.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil), divididos en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) cada

una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera:

a) el socio JULIÁN DAVID LOMANAS suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil);

b) el socio JULIÁN BOTTI suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil).

Se designa como Gerentes a los señores Julián David Lomanas y Julián Botti.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de junio de 2026.-

LOGÍSTICA SAN ISIDRO S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

CESIÓN DE CUOTAS ENTRE SOCIOS

RETIRO DE SOCIO

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad LOGÍSTICA SAN ISIDRO S.R.L. A los 18 días del mes de marzo de 2026 se reúnen los señores Alfonso Artigas Máximo Javier, nacido el 29 de Abril de 1983, Documento Nacional de Identidad Nº 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown 1072, localidad de Totoras, casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia con Documento Nacional de Identidad Nº 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y Correas Simón Julio de Nacionalidad argentino, nacido el 06 de abril de 1988, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Quiñones Sanchez Romina Graciela, con Documento Nacional de Identidad Nº 36.989.470 con C.U.I.T. 27-36989470-1 , domiciliado en la calle Fortin Warnes 255 - V El Dorado-Resistencia- San Fernando-Chaco; Documento Nacional de Identidad Nº 33.549.329, C.U.IT. 20-33549329-0 Y Alfonso Artigas Mariana Estefanía Elizabeth de Nacionalidad argentina, nacida el 11 de septiembre de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera , domiciliada en la calle Cirilo Pourcel s/n B° Fulgencio Sevilla - El Colorado- Pirane - Formosa; con Documento Nacional de Identidad Nº 32.494.042, C.U.IT. 27-32494042-7, todos argentinos, hábiles para contratar, quienes se declaran únicos socios de "LOGISTICA SAN ISIDRO S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 164 Folio 14228 Nº 897 en fecha 17/06/2013; por derecho propio, convienen de común acuerdo proceder a realizar la presente modificación y cesión de cuotas de la sociedad LOGISTICA SAN ISIDRO S.R.L., a saber: PRIMERA: desde la constitución de la sociedad hasta la actualidad, la moneda de curso legal imperante en nuestro país varió en reiteradas ocasiones generando una cifra de capital ínfimo a los fines de cumplir con el giro Societario. Por tal motivo, atento a la disociación, se determina adecuar el capital social a la suma de Pesos Veinte Millones (\$20.000.000.-) procediendo a capitalizarse la cuenta "Ajuste de

Capital" hasta alcanzar la suma de Diecinueve Millones seiscientos Mil (\$19.600.000,00); completando así el monto total del capital social propuesto. Estando todos los socios que conforman el 100% del capital de acuerdo y como consecuencia de ello, el capital de la sociedad es de Pesos Veinte Millones (\$20.000.000.-) y está representado por 200.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Siendo Sr. Alfonso Artigas Máximo Javier el titular de (1.000.000) cuotas de \$10 cada una, totalizan un Capital de pesos diez millones (\$10.000.000,-) y Correas Simón Julio (980.000) cuotas de \$10 cada una, totalizan un Capital de pesos nueve millones ochocientos mil (\$9.800.000,-); y Alfonso Artigas Mariana Estefanía Elizabeth (20.000) cuotas de \$10 cada una, totalizan un Capital de pesos doscientos mil (\$200.000,-). SEGUNDA: Artigas Mariana Estefanía Elizabeth vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son veinte mil (20.000) de pesos diez cada una (\$10.-) totalizan un Capital de pesos doscientos mil (\$200.000,-); por un importe total de \$ 332.787,12 (trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta y siete con 12/100.) a favor de Correas Simón Julio. TERCERA: La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de PESOS por un importe total de \$ 332.787,12 (trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta y siete con 12/100.), abonando el Señor Correas Simón Julio \$ 332.787,12 todo en dinero en efectivo que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. El Cedente se desvincula de la sociedad en el carácter invocado y manifiesta que no se le debe suma alguna bajo ningún concepto y que nada más tiene que reclamar a la sociedad, haciendo expresa renuncia de todas las acciones y derechos que eventualmente le pudieran corresponder, como así también al cargo de gerente de la sociedad. CUARTA: De este modo el capital social que es actualmente de VEINTE MILLONES DE PESOS, dividido en dos millones (2.000.000) cuotas de Diez pesos (\$10,-) queda así conformado: Don Alfonso Artigas Máximo Javier, posee un millón (1.000.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10,-) cada una, o sea diez millones de pesos (\$10.000.000), Don Correas Simón Julio, , posee un millón (1.000.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10,-) cada una, o sea diez millones de pesos (\$10.000.000-) QUINTA: Presente en este acto el Señor Alfonso Artigas Máximo Javier, D.N.I. 30.214.461 expresa que ha desistido de adquirir las cuotas sociales que se ceden y estando presentes la totalidad de los socios, prestan estos su total conformidad a esta cesión declarando modificado el contrato social de LOGISTICA SAN ISIDRO S.R.L., cedidas las cuotas partes, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones. SEXTA: Designación de gerente: se resuelve por unanimidad designar como gerente a, Alfonso Artigas Máximo Javier y a Correas Simón Julio quienes actuaran de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Por todo lo expuesto la cláusula Sexta, quedara redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente o más .- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.- El socio gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades para el cumplimiento del objeto social el gerente tendrá todas las facultades legales, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales a tenor de lo dispuesto en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5985/63.

RPJEC 2733.-

UMBRA HUB SRL

Fe de erratas. En fecha 26/5/6, unicamente se cedieron las cuotas, no se designo Gerente por lo que el único Gerente inscripto es el socio Julián David Lomanas. Por lo que el edicto solo debió decir: "Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar la cesión de cuotas sociales, la modificación de contrato y su texto ordenado.

1.- Fecha de instrumento: 26/05/2026.

Cesión de Cuotas Sociales:

1.- El Sr José Fernando Ferrari, D.N.I. Nº 39.021.538, CUIT Nº 20-39021538-0, nacido el 2 de septiembre de 1995, soltero, comerciante, con domicilio en calle Presidente Roca 1958, Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr. Julián David Lomanas, D.N.I. Nº 36.299.693, CUIT Nº 20-36299693-8, nacido el 5 de junio de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en Callao 730 Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

2.- El Sr Sebastián Daniel Rodríguez, D.N.I. Nº 32.300.963, CUIT Nº 27-32300963-0, nacido el 24 de marzo de 1986, casado en primeras nupcias con la Sra. Celeste Amichetti, D.N.I. Nº 34.350.902, Contador Público, con domicilio en Avenida Walter Tanoni S/N, Bombal, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en UMBRA HUB SRL al Sr Julián Botti, D.N.I. Nº 37.903.261, C.U.I.T. Nº 20-37903261-4, nacido el 11 de octubre de 1994, soltero, Ingeniero Ambiental, con domicilio en San Martín 635, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una que representan un capital de \$1.125.000 (Pesos un millón ciento veinticinco mil), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

3.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil), divididos en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera:

a) el socio JULIÁN DAVID LOMANAS suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil);

b) el socio JULIÁN BOTTI suscribe el 50% del capital social, o sea 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas que representan un capital de \$2.250.000 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil)."

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de junio de 2026.-

FRONTINO SRL

Por disposición del Señor director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a

la constitución de FRONTINO SRL. 1) Domicilio legal: Garzón 2543 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto Social: Dedicarse por

cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Fabricación,

distribución y comercialización de panificación y confitería, distribución de productos lácteos y harina. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con

dichas actividades. II) Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos, insumos, herramientas, maquinarias y equipamiento

relacionado con la fabricación, distribución y comercialización de panificación y confitería A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones que sean

conducentes al cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la celebración de contratos, y la constitución de derechos reales y

personales, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o

jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión

que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, formar cámaras empresariales con sociedades u

organismos público o privados afines, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de

derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la

República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en

general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Socio Gerente: José Andrés Toro Calderón "Gerente

Titular", DNI °95.734.169, CUIT 20-95734169-2; "Gerente Suplente" Rhoermen Eduardo Oberto Nicolaci, DNI N°95.911.896, CUIT 20-9591189

ELECZAR S.A.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Numero 12 de fecha 07 de Mayo de 2027, la totalidad de los socios resolvieron realizar el cambio de domicilio

social y sede de la sociedad ELECZAR S.A. . al nuevo domicilio en calle Luciano Molinas 1672 , Ciudad de Santa Fe, provincia de santa Fe. RPJEC 2758.

ESTABLECIMIENTO JESÚS MARÍA S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

Se hace saber que en fecha 8 de Junio del año dos mil veintiséis, a las 10 hs., se reunieron la totalidad de los socios de “ESTABLECIMEINTO JESÚS MARÍA S.R.L”, CUIT N° 30-70968115-6, que representan el 100% del Capital social, en su sede de Calle 10 Bis N° 850 de la ciudad de Las Parejas; y resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando redactada la cláusula Segunda de la siguiente manera: “Segunda: Su duración es de sesenta (60) años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución ante el Registro Público de Comercio.

RPJEC 2737

“JAIME Y MARCHISIO S.R.L.”

CESIÓN DE CUOTAS RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

1) FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SOCIAL: 14 de octubre de 2025. 2) DATOS DEL CEDENTE: HECTOR RICARDO JAIME, de apellido materno Saavedra, nacido el 26 de noviembre de 1975, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Raquel Gassmann, argentino, empresario, domiciliado en calle Bell Ville n°829 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 24.958.237, CUIT N° 23-24958237-9. 3) DATOS DE LOS CESIONARIOS: MAURICIO LUIS MARCHISIO, de apellido materno Cabrera, nacido el 27 de julio de 1977, de 48 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Olmos según Sentencia firme dictada por Resolución N°553 de fecha 24/04/2010, dentro de los Autos Caratulados: MARCHISIO MAURICIO C/OLMOS SILVIA S/DIVORCIO VINCULAR EXPTE 647/09, que tramitó por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N°6 de Cañada de Gómez, y 1ra Nominación, argentino, empresario, domiciliado en calle Chile n°1176 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 25.708.830, CUIT N°20-25708830-9 y CLARA LUZ MARCHISIO, de apellido materno Olmos, nacida el 14 de abril de 2001, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Ecuador Número 1231 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 42.871.149, CUIT

Nº27-42871149-7. 4) CAPITAL SOCIAL: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos CIEN (\$100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: CLARA LUZ MARCHISIO suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); y MAURICIO LUIS MARCHISIO suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$1.350.000). El Capital se halla totalmente integrado a la fecha del presente contrato. 5) RENUNCIA DEL GERENTE: Se acepta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad por parte del señor RICARDO HECTOR JAIME.- 6) DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: Se designa como gerente de la sociedad al señor MAURICIO LUIS MARCHISIO; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

RPJEC 2754

NEXO BOOKINGS S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

POR ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 12/05/2026 SE CELEBRO EL CONTRATO SOCIAL DE LA SIGUIENTE SOCIEDAD: NEXO BOOKINGS SAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ROSARIO, EN CALLE GODOY CRUZ 255 DE ROSARIO, CUYO OBJETO SOCIAL ES: a) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas. b) La actuación como operador mayorista y/o receptivo de turismo, mediante la compra, estructuración y comercialización de productos y paquetes turísticos a agencias de viajes, operadores y prestadores, tanto en el país como en el exterior. c) La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, incluyendo aéreo, terrestre, marítimo y fluvial. d) La contratación de servicios hoteleros, incluyendo cadenas hoteleras, apart-hoteles, hostales y proveedores de alojamiento en todas sus modalidades. e) La organización de viajes individuales o colectivos, así como también de cruceros. f) La intermediación en todas las actividades antes mencionadas. g) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y/o en el extranjero, y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes. h) La representación comercial de agencias de viajes, prestadores de servicios turísticos, medios de transporte, alojamientos —incluyendo específicamente cadenas hoteleras, apart-hoteles, hostales y proveedores de alojamiento en todas sus modalidades—, operadores receptivos y proveedores de servicios conexos, sean nacionales o extranjeros. i) La realización de otras actividades similares o conexas con el turismo. j) La formalización de los seguros que cubran los servicios contratados. k) La venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos. l) La realización de operaciones de cobro y pago en moneda nacional y extranjera, en el país y con el exterior, vinculadas al objeto social, incluyendo la gestión de transferencias internacionales, apertura y administración de cuentas en moneda extranjera, y la solicitud y tramitación de autorizaciones ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y entidades financieras para operaciones de cambio, divisas y giro de fondos al exterior. m) El desarrollo, adquisición, licenciamiento y explotación de plataformas tecnológicas, sistemas de gestión y distribución de reservas, herramientas digitales e intangibles vinculados a la comercialización turística, incluyendo la cesión de licencias de uso, la prestación de servicios de tecnología turística a terceros y la comercialización de soluciones tecnológicas propias o de terceros en el país y en el exterior. n) La adquisición, disposición, locación y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. o) La celebración de

contratos de financiamiento, otorgamiento de garantías y avales vinculados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto social, tanto en el país como en el exterior. p) La recopilación, administración y comercialización de contenidos, bases de datos y activos digitales vinculados a la industria turística, en el marco de la normativa vigente. q) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social expresamente enunciado, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 AÑOS. CAPITAL SOCIAL: \$2.000.000 (PESOS DOS MILLONES). INTEGRACION: 25% EN EFECTIVO. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Unipersonal, gerencia a cargo de DI LORETO, CIRO EDUARDO por tiempo indeterminado y representante suplente STORNILO, CAROLINA LILIANA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. SOCIOS: 1) DI LORETO, CIRO EDUARDO, DNI 30.689.228, SOLTERO, NACIDO EL 24/11/1983, ARGENTINO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE GODOY CRUZ 255 DE ROSARIO ; 2) STORNILO, CAROLINA LILIANA, DNI Nº 25.750.358, DIVORCIADA, CONTADORA PUBLICA NACIONAL, NACIDA EL 23/11/1976, CON DOMICILIO EN CALLE FUERZA AEREA 3104 LOTE 297 DE FUNES

SN SERCONS S.A.S.

CONSTITUCION

DATOS DE LOS SOCIOS: José Gerardo Sánchez Negrete, Documento Nacional de Identidad número 34.451.892, CUIT número 20-34451892-1, argentino, de 37 años de edad, nacido el 19-04-1989, de profesión Técnico Universitario en Construcciones, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Newton 1452, de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, correo electrónico snsercons@gmail.com y Stella Maris Ortiz, Documento Nacional de Identidad número 12.484.416, CUIL número 27-12484416-4, argentino, de 69 años de edad, nacida el 03-02-1957, de profesión Jubilada, de estado civil Divorciada, con domicilio en calle Chivilcoy 580, de la ciudad de San Pedro,

Provincia de Buenos Aires, correo electrónico stellaortiz2018@gmail.com 2- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Rosario, 18 de Mayo de 2026 3- DENOMINACION SOCIAL: "SN SERCONS S.A.S" 4- DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante acta constitutiva de fecha 29 de Mayo de 2026 se fija la sede social Newton 1452 de la ciudad de Rosario. 5- PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: 1) Construcción, reforma y reparación de inmuebles propios o de tercetos. 2) Prestación de servicios de desmalezamiento, limpieza, desmonte y nivelación de terrenos. 3) Mantenimiento, limpieza y conservación de canales, desagües, ductos y electroductos. 4) Servicios de parquización, diseño de exteriores, jardinería y mantenimiento de espacios verdes, incluyendo la poda y la reforestación. 5) Compra, venta, permuta, alquiler y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, así como la constitución de derechos reales sobre los mismos. Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, loteos y urbanizaciones. 6) Explotación, administración y alquiler de salones propios o de terceros para la

realización de eventos sociales, culturales o corporativos; incluyendo la organización de eventos y

servicios complementarios de hospitalidad. Y además podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7-CAPITAL SOCIAL: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) representado por ocho mil (8000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El capital

puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. El accionista JOSE GERARDO SANCHEZ NEGRETE suscribe 4.000 acciones de valor nominal cien pesos (V\$N100) cada una, las que integra en dinero en efectivo y de la siguiente manera: 25% en este acto, o sea la suma de pesos cien mil

(\$ 100.000) que representan un mil setecientos cincuenta (1000) acciones y el saldo de pesos quinientos veinticinco mil (\$300.000) que representan trescientas mil acciones, en el término de dos años a partir de la fecha y la accionista STELLA MARIS ORTIZ suscribe 4.000 acciones de valor nominal cien pesos (V\$N100) cada una, las

que integra en dinero en efectivo y de la siguiente manera: 25% en este acto, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que representan un mil setecientos cincuenta (1000) acciones y el saldo de pesos quinientos veinticinco mil (\$300.000) que representan trescientas mil acciones, en el término de dos años a partir de la fecha. 8- ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual

número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la

sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Mediante acta constitutiva de fecha 18 de Mayo de 2026 se resuelve por unanimidad designar como ADMINISTRADORA a STELLA MARIS

ORTIZ; DNI 12.484.416, CUIT 27-12484416-4, y representante suplente: JOSE GERARDO SANCHEZ NEGRETE, Documento Nacional de Identidad número 34.451.892, CUIT 20-34451892-1 9-FISCALIZACION: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros. 10-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

PROIND INGENIERÍA S.A.

TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA

1. RAZÓN SOCIAL: PROIND INGENIERÍA S.A. continuadora de PROIND INGENIERÍA S.R.L. 2. FECHA

DEL INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN: 13/04/2026. 3. SOCIOS: Sergio Enrique VACCA suscribe 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un

voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un valor nominal total de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$18.000.000) totalmente

integrado; y Marcela Alejandra OLDANI suscribe 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100)

cada una, lo que hace un valor nominal total de DOCE MILLONES (\$12.000.000) totalmente integrado. 4. DENOMINACIÓN: ARTICULO 1º - La Sociedad girará bajo la

denominación de PROIND INGENIERÍA S.A. continuadora de PROIND INGENIERÍA S.R.L., con domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia

de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Dicha Sociedad se establece como

continuadora de PROIND INGENIERÍA S.R.L., siguiendo con las obligaciones y derechos de esta última. 5. DURACIÓN: ARTICULO 3º - El plazo de duración de la

Sociedad es de 50 años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6. CAPITAL SOCIAL: ARTICULO 4º - El capital social es de

Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por trescientos mil (300.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100), de valor nominal cada una. - El capital puede ser

aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. 7. TITULARES DEL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN: ARTICULO 9º - el Directorio quede conformado por un (1) Director Titular y se designe a un (1) Director Suplente.

En cuanto a su duración se establece que su mandato será conforme al mismo artículo de tres (3) ejercicios. Resultan designadas las siguientes personas:Presidente:

Sergio Enrique VACCA, argentino, nacido el 27/01/1954, D.N.I. Nº 11.273.296, CUIT Nº 23-11273296-9, de profesión ingeniero electricista, casado en segundas nupcias

con Marcela Alejandra OLDANI, DNI 17.591.293, domiciliado en Pje. De Lorenzi Nº 148, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcela

Alejandra OLDANI, argentina, nacida el 15/03/1966, D.N.I. Nº 17.591.293, CUIT Nº 27-17591293-8, de profesión empresaria, casada en segundas nupcias con Sergio

Enrique VACCA, DNI 11.273.296, domiciliada en calle Pje. De Lorenzi Nº 148, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos aceptan los cargos para los que fueron

designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley

General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones, el siguiente

domicilio especial: Av. Las Palmeras Nº 4215 en el Parque Industrial Rosario Oeste, de la ciudad de Rosario.

MIGNANI SRL

CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA DE GERENCIA

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS

Autos caratulados: "MIGNANI S.R.L. s/Personas jurídicas:

Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios" - RPJEC", Rosario, 2026. Cesión de cuotas, Renuncia de Gerentes y Modificación de art.

Realizada en fecha: 18 de marzo de 2026. Socios: Pablo Adrián Mignani, argentino, D.N.I. Nº 20.174.435, CUIT 20201744351, casado en primeras nupcias con Claudia

Andrea Lenti, domicilio: Italia 1867, piso 10, dpto 1, de esta ciudad, comerciante, propietario de 150.000 cuotas sociales, y Marta Alicia Mignani, argentina, D.N.I. Nº

14.426.723, CUIT 27144267236, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Farroni, domicilio: 3 de Febrero 2686, piso 2, dpto. A, de esta ciudad, comerciante,

propietaria de 150.000 cuotas sociales, representativas conjuntamente del 100 % del capital social de MIGNANI SRL. Primero: Cesión. Aceptación. Modificación art. La Sra.

Socia Marta Alicia Mignani cede la totalidad de su capital, representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales a favor del Sr. Socio Pablo Adrián Mignani. El Sr.

Pablo Adrián Mignani, no teniendo objeción alguna al respecto, acepta la cesión y recibe de conformidad las cuotas transferidas. Como consecuencia, el artículo cuarto del

Contrato Social de MIGNANI SRL queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones),

dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, representativas de \$3.000.000 (pesos tres millones) que corresponden en su totalidad al Sr.

Pablo Adrián Mignani.- Segundo: Valor. La cesión se realiza sobre la base del valor nominal de las cuotas, es decir, \$10 (pesos 10) cada cuota, representando un valor total

de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).- Tercero: Forma de pago. Recibo. El Sr. Pablo Adrián Mignani entrega en este acto a la Sra. Marta Alicia Mignani la suma de

\$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) en efectivo, en carácter de pago único, total y cancelatorio de la cesión realizada. La Sra. Marta Alicia Mignani declara haber

recibido en este acto dicho importe y hace saber que el presente acuerdo sirve como el más eficaz recibo y carta de pago. - Cuarto: Renuncia Gerentes. La Sra Marta Alicia

Mignani, el Sr. Miguel Ángel Farroni, y el Sr. Ariano Segundo Mignani, renuncian a sus cargos como gerentes de MIGNANI SRL. - Quinto: Aceptación renuncia. Modificación

art. El Sr. Pablo Adrián Mignani no teniendo objeción alguna al respecto, acepta las renunciaciones de los Sres. Marta Alicia Mignani, Miguel Angel Farroni y Ariano Segundo

Mignani, entendiendo que las mismas no son dolosas ni intempestivas y autoriza la inscripción de las mismas. Como consecuencia, el artículo séptimo del Contrato Social

de MIGNANI SRL queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO SÉPTIMO: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios. La dirección,

administración y representación de la sociedad en todas sus realizaciones será ejercida por el Sr. Pablo Adrián Mignani, en calidad de único Gerente, usando su firma

particular a continuación de la denominación MIGNANI SRL con la aclaración del cargo asignado. El gerente actuando de acuerdo a la forma prevista puede celebrar en

nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni

finanzas ni garantías a favor de terceros.- Sexto: Conformidad cónyuge cedente. Estando presente el cónyuge de la cedente Sr. Miguel Angel Farroni, argentino, nacido el

28 de febrero de 1959, con DNI 13.077.293, con igual domicilio que su esposa Sra. Marta Alicia Mignani, otorga su asentimiento conyugal a la cesión realizada.- Séptimo:

Ratificación cónyuge cesionario. Estando también presente la cónyuge del cesionario Sra. Claudia Andrea Lenti, argentina, nacida el 29 de agosto de 1967, con DNI

18.440.625, con igual domicilio que su esposo Sr. Pablo Adrián Mignani, ratifica el origen propio de los bienes cedidos a su cónyuge.

RPJEC 2747.

ROSENAL INVESTMENTS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

EDICTOS ROSENAL INVESTMENTS S.A. Nombramiento de Directorio Por acta de asamblea de

accionistas de fecha 29 de abril de 2026 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y director titular: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario Director suplente: Sergio Ariel Cortazar, argentino, nacido el 15/10/1963, empleado, casado, con domicilio en calle Pasaje Tarrico 870 piso 11-01 rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

RPJEC 2740
